



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

No. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de septiembre 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR:

14 de septiembre 2023

I.1 MARCO JURÍDICO

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Publicada en el Periódico Oficial

No. 56 del 06 de Diciembre de 2013 Secc. IV tomo CXX / Última reforma P.O No. 72, del 21 de Septiembre de 2021

TITULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL / CAPITULO ÚNICO / DISPOSICIÓN GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de conformidad con las disposiciones que deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

SECCIÓN CUARTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ARTÍCULO 23.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le corresponde el Despacho de los siguientes asuntos:

X. Proponer a Presidencia programas de educación preventiva en Seguridad pública, desastres naturales, incendios, riesgos industriales, reglamentación municipal preventiva, transporte y vialidades

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA,

de 2013 sección IV, tomo CXX / Última reforma P.O No. 30, del 12 de Julio de 2019

TITULO SEGUNDO ESTRUCTURA ORGÁNICA, INTEGRACIÓN Y MANDO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 21.- La Secretaría para ejercer las atribuciones que las leyes y Reglamentos Municipales le confieren, contrará con la estructura organizacional siguiente:

h) Dirección de Bomberos

CAPITULO III / DE LAS DEPENDENCIAS

ARTÍCULO 50.- La Dirección de Bomberos contará con la Estructura, funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento Interno de la Dirección de Bomberos de Tijuana, BC, así

como aquellas que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento o le instruyan la Presidencia Municipal o el Titular de la SSPCM.

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN CONTROL DE LOS INCENDIOS Y SINIESTROS PARA LA SEGURIDAD CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Publicado en el Periódico Oficial No. 12 de fecha del 24 de marzo del 2000 Sección I Tomo CVII

TITULO I CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES DEL OBJETO Y FINES

ARTÍCULO 1.- El presente ordenamiento es de observancia general y obligatoria, teniendo como finalidad establecer las normas y medidas necesarias para la seguridad civil y la incendios y otro género de siniestros y el control de los mismos.

ARTÍCULO 2o.- Las disposiciones presente tenderán a garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas, así como la conservación de la salud y bienes que conforman el patrimonio de los habitantes del Municipio de Tijuana Baja California.

ARTÍCULO 3o.- Los actos de autoridad para el cumplimiento de normas establecidas en el apéndice del presente ordenamiento, comprenderán: la inspección, vigilancia, certificación y/o verificación de las instalaciones, equipos de trabajo relacionados con la seguridad de las personas, los bienes muebles e inmuebles, así como la imposición de sanciones administrativas por el incumplimiento del presente Reglamento de las Disposiciones legales que le sean aplicables.

ARTÍCULO 4o.- El presente Reglamento tendrá aplicación a cualquier tipo de construcción, edificación o instalación de carácter público o privado y a las personas físicas o morales que se encuentren establecidas o estén en tránsito en la circunscripción del Municipio de Tijuana, Baja California.

CAPITULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

ARTÍCULO 5o.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento:

I.- EL C. Presidente Municipal

III.- Director de Bomberos y Protección Civil

IV.- Los C.C. Inspectores designados por los Sub Dirección de Bomberos y Protección Civil

IV.- Los C.C. Inspectores designados por el Titular de la Dirección de Bomberos, como miembros del mismo.

ARTÍCULO 6o.- La Dirección de Bomberos será el órgano de la Administración Pública Municipal, encargado en forma directa de velar por la observancia y aplicación del presente Reglamento, pudiendo en caso de hacerse necesario hacer uso de la fuerza pública para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 7o.- El titular de la Dirección de bomberos, en apoyo del presente ordenamiento, queda facultado para la elaboración, observancia y aplicación de los manuales técnicos necesarios para su eficaz operación debiendo someter al Ayuntamiento las Normas, Códigos actualizadas que contribuyan a la seguridad civil y la prevención de incendios y siniestros de cualquier naturaleza.

CAPITULO TERCERO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

ARTÍCULO 8o.- La dirección de Bomberos tiene la obligación de brindar servicio a la población en general en los casos de incendios y cualquier otro género de siniestros, accidentes, desastres o percances naturales, o provocados que pongan en riesgo inminente la seguridad de las personas, bienes y el medio ambiente.

ARTÍCULO 9o.- La Dirección de Bomberos, deberá atender en forma inmediata la prestación de los servicios regulares que por su naturaleza requieran de la celeridad en su prestación.

En lo que se refiere a los servicios ordinarios que no entran de momento en un estado de emergencia o peligro pero que competen a la intervención de la Dirección de Bomberos, a

toda solicitud que por escrito formule habrá de recaer una resolución en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de haber sido entregada.

ARTÍCULO 10.- La Dirección de Bomberos revisará periódicamente las instalaciones o edificaciones conforme a lo que dispone el ARTÍCULO 3ero del presente reglamento y aplicables a:

I.- ESCUELAS Y CENTROS ESCOLARES, II.- EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, III.- TEMPLOS, IV.- HOSPITALES, SANATORIOS Y CLINICAS MÉDICAS, V.- SALAS DE ESPECTACULOS VI.- TEATROS Y CINES, VII.- SALONES DE BAILE, VIII.- GUARDERIAS, ORFANATOS Y ASILOS, IX.- HOTELES Y MOTELES, X.- RESTAURANTES EN GENERAL, XI.- FABRICAS E INDUSTRIAS XII.- CENTROS COMERCIALES Y COMERCIOS EN GENERAL, XIII.- ALMACENES, DEPOSITOS DE MATERIALES INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS, XIV.- DEPOSITOS DE MATERIALES QUIMICOS PELIGROSOS, XV.- ALMACENES Y DEPOSITOS DE GASES Y DIVERSOS MATERIALES COMBUSTIBLES, XVI.- TRANSPORTES DE TODO TIPO QUE TRANSITEN O SE ESTACIONEN O RECIBAN MANTENIMIENTO DENTRO DEL MUNICIPIO, XVII.- EN TODO CENTRO DE CONCENTRACION PÚBLICA.

ARTÍCULO 11.- La Dirección de Bomberos Expedirá constancias de cumplimiento en dispositivos de seguridad y Prevención de incendios que prevee el presente ordenamiento cuando se hayan satisfecho estos en forma debida.

ARTÍCULO 11 BIS.- El Ayuntamiento procurará los mecanismos necesarios para que la solicitud del trámite para la obtención de las constancias de cumplimiento de Seguridad y Prevención de incendios, la prestación de los requisitos y la resolución y/o autorización correspondiente sea en forma electrónica. Cuando el trámite se realice en forma electrónica, tendrá validez legal desde el momento en que se capturen o suban documentos, como se si se tratase de su firma autógrafa. En lo que corresponde a la resoluciones y/o autorizaciones que sean emitidas por parte de la Dirección de Bomberos por medio de la plataforma electrónica que se disponga, tendrá validez legal como si se tratase de su firma autógrafa. Lo anterior, en los términos del reglamento del uso de medios electrónicos del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

ARTÍCULO 12.- La Dirección de Bomberos podrá sancionalr en forma administrativa a los infractores del presente ordenamiento en la forma y términos que en el mismo se preveen.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ / No

No

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / No

No

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / No

No

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / No

Sí

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

<https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion/default.aspx?tema=me&e=02>

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ / No

Sí


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

No. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de septiembre 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 14 de septiembre 2023

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana Baja California, siendo las 10:00 horas del día 14 de Septiembre de 2023, en las oficina de la Dirección de Bomberos de Tijuana, ubicadas en Av. Aldrete y Av. Madero # 8298 Zona Centro, bajo el marco jurídico descrito en el Título I.

Capítulo Segundo, Art. 7 y el Capítulo Tercero en sus Artículos 8,9,10,11 y 12, se reunieron el Cptn. Rafael Carrillo Venegas en su carácter de Director de Bomberos, el Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador en su carácter de Subdirector Administrativo, el Cptn, Pedro Perfecto Lugo en su carácter de Subdirector Operativo para levantar la siguiente acta circunstanciada y dejar asentado lo siguiente:

Que siendo las 12:00 horas del día 14 de Septiembre de 2023, los mencionados previamente sostuvieron una reunión para tratar asuntos relacionados a la programación del plan operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2024 del Programa No. 31 en la cuál se detallaron los proyectos iniciados en la FASE 1, se proyectaron las metas y objetivos, y FASE 2 en el cual se presenta el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

Quedando en común acuerdo en culminar los proyectos y propuestas para el presente año y aquellos planteados hasta el cierre de la presente administración.

La presente acta circunstanciada es con la finalidad de que obre constancia en el expediente de la Dirección de Bomberos de Tijuana y el H. Ayuntamiento de Tijuana y proceda como corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del mismo día, se dió por terminada la presente Acta Circunstanciada firmando al calce las personas que en ella intervinieron.

CAPITÁN RAFAEL CARRILLO VENEGAS

DIRECTOR BOMBEROS TIJUANA

CAPITAN SAÚL ERNESTO CONTRERAS GARCIA

SUBDIRECTOR TÉCNICO

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES-PONCE AMADOR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

No. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de septiembre 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 14 de septiembre 2023

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Tomar como base la información que incluye el diagnóstico del PMD respecto del problema que se plantea: eliminar este texto una vez que sea leído.

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Inegi)

La posición geográfica de la Ciudad de Tijuana deriva en que sea la más poblada del País el acelerado crecimiento demográfico arrojó una tasa de crecimiento anual del 1.3% entre 2010-2020, lo que significa que el 57% de la población de Baja California reside en la zona metropolitana de Tijuana, es decir 6 de cada 10 Baja Californianos habitan en el área metropolitana lo que conlleva a nuevos desafíos, debido a la falta de cultura de prevención, por parte de la Ciudadanía en materia de prevención de incendios y siniestros para la Ciudad de Tijuana, Baja California, la Dirección de Bomberos se ha visto rebasada por el acelerado crecimiento de los sectores comerciales, industriales y de servicios. Por lo que ha sido necesario realizar actualizaciones en los manuales y documentos reguladores, tal como ha sido establecido dentro del Reglamento Interno de la Dirección de Bomberos en el artículo 6 que indica sus funciones y atribuciones, como una de las principales, promover programas de educación contra accidentes producidos por incendios y siniestros, tomando como base la cultura de la prevención en la Entidad.

Aunado a lo anterior, la falta de equipamiento para la efectiva respuesta a los diversos llamados de emergencia que se suscitan en la Entidad, genera un déficit en la atención de los mismos, poniendo así, en riesgo a la Ciudadanía de Tijuana, por lo que consideramos de suma importancia proporcionar al H. Cuerpo de Bomberos las herramientas, uniformes y equipos necesarios, pero sobre todo apropiados para estar en posibilidades de atender en el menor tiempo posible las llamadas de emergencia para la salvaguarda de vidas y de pérdidas materiales. La necesidad a satisfacer es crear en la Ciudadanía, una cultura de prevención, sumado a esto que la población no sea atípica ante una emergencia.

Para este Ejercicio correspondiente al período 2023, la Dirección de Bomberos cuenta con **440 elementos operativos** para brindar atención a la Ciudadanía Tijuana que se encuentre en alguna situación de emergencia, número integrado por **418 hombres** y **22 mujeres** adscritas a la Corporación.

Fuente: Dirección de Bomberos Tijuana (Departamento de Recursos Humanos)

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

En la Ciudad de Tijuana, la atención a reportes de emergencias invariablemente del sexo denominativo debe ser equitativa, 7 de cada 10 eventos correspondientes a incendios y accidentes que suceden se derivan de la falta de cultura de prevención y cuidado.

Los reportes de emergencias atendidas (incluida toda la población HOMBRES Y MUJERES) por la Dirección de Bomberos se enlistan así:

Reporte de Incendios atendidos	6,083
Auxilio en emergencias médicas	1,353
Fugas de gas atendidas	1,372
Atenciones en accidentes viales	1,734

Fuente: Tijuana Cómo estamos? 2022 Instituto metropolitano de planeación Tijuana (IMPLAN 2022-2024)

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

El programa presupuestario de Bomberos Tijuana, dentro del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo comprendido del 2022-2024 forma parte del **Eje No. 1** denominado de Seguridad, teniendo como objetivo el correspondiente a Ciudad Resiliente (1.4), teniendo como estrategia generar acciones preventivas y de atención ante las emergencias en busca de aumentar la resiliencia (1.4.1), considerando como línea de acción la de capacitar al personal de bomberos para el mejor desempeño y cuidado en la realización de funciones (1.4.1.8)


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos

No. PROGRAMA: 31

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de septiembre 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 14 de septiembre 2023

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Brindar atención a todo Ciudadano que habita en el Municipio de Tijuana, que solicite ayuda o presencia policial, en el ámbito de su competencia, incluyendo llamadas a la línea de emergencia 911, reportes de atención, incendios, accidentes viales, inundaciones, fugas de gas, personas atrapadas, incidentes con materiales peligrosos, rescate acuático, prevenciones, búsquedas de personas extraviadas en playas de la Entidad, empresas en riesgo, emergencias médicas, entre otras.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Total población potencial: 1,922,523 habitantes (100.00%) de la Población de Tijuana, distribuida en las Distintas Delegaciones.

Segregación por género: 953,783 habitantes mujeres (49.61%) y 968,740 habitantes hombres (50.39%).

Fuente: Censo poblacional de INEGI 2010 y 2020 y la encuesta inter censal 2015, Publicada en iniciativa del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

Brindar atención a todo Ciudadano que habita en el Municipio de Tijuana, que solicite ayuda o presencia policial, en el ámbito de su competencia, incluyendo llamadas a la línea de emergencia 911, reporte de atención, incendios, choques, inundaciones, fugas de gas, personas atrapadas, incidentes con materiales peligrosos, rescate acuático, prevenciones, búsquedas de personas extraviadas en playas de 'la Entidad entre otras.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Total población potencial: 1,922,523 habitantes (100.00%)

Segregación por género: 953,783 habitantes mujeres (49.61%) y 968,740 habitantes hombres (50.39%).

Fuente: Censo poblacional de INEGI 2010 y 2020 y la encuesta inter censal 2015, Publicada en iniciativa del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: Bomberos
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de septiembre 2023

No. PROGRAMA: 31
FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 14 de septiembre 2023

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

SÍ

Mencionalo(s):

Programa sectorial de Seguridad a Protección Ciudadana del Plan Nacional de Desarrollo por periodo comprendido 2020-2024

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

SÍ

Mencionalo(s):

36N001

Ramo: Seguridad y Protección Ciudadana

Unidad Responsable: Coordinación Nacional de Protección Civil

Programa Presupuestario: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

SÍ

Mencionalo(s):

PP013

L.P.3.9.1. Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Bomberos
NÚMERO DE PROGRAMA: 31
NOMBRE DEL PROGRAMA : Bomberos

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	SEGURIDAD	N/A	N/A	16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Bomberos
NÚMERO DE PROGRAMA: 31
NOMBRE DEL PROGRAMA : Bomberos

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
1.9.2	Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.	3.9.1.1	La entidad cuenta con protocolos de monitoreo y análisis de riesgos de fenómenos perturbadores para dar respuesta y salvaguardar a la Ciudadanía	1.4.1.8	Capacitar al personal de bomberos para el mejor desempeño y cuidado en la realización de sus funciones


Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Bomberos
NÚMERO DE PROGRAMA: 31
NOMBRE DEL PROGRAMA : Bomberos

1.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1.- SEGURIDAD	1.4- CIUDAD RESILIENTE	1.4.1 GENERAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN ANTE EMERGENCIA EN BUSCA DE AUMENTAR LA RESILENCIA	1.4.1.8 CAPACITAR AL PERSONAL DE BOMBEROS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y CUIDADO EN LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES	CAPITÁN RAFAEL CARRILLO VENEGAS

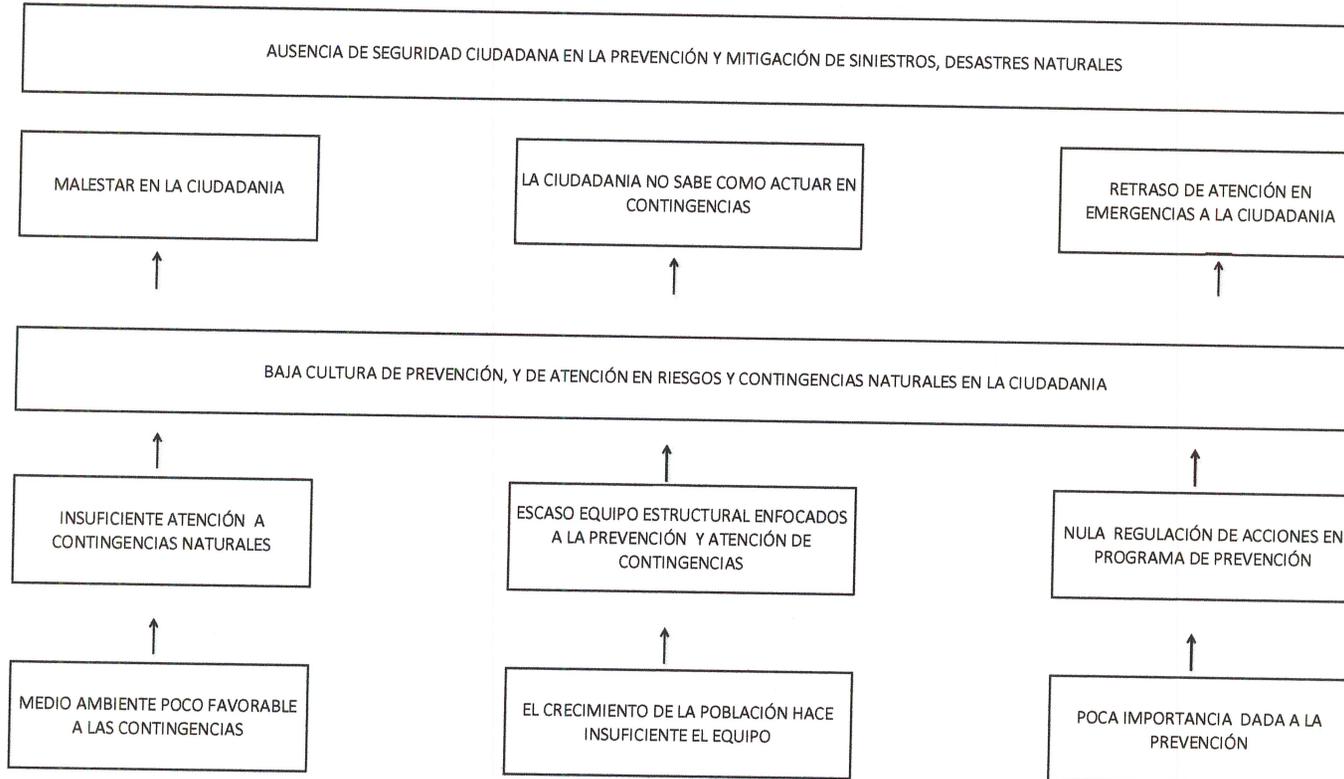

Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana

DEPENDENCIA EJECUTORA:
NÚMERO DE PROGRAMA:
NOMBRE DEL PROGRAMA :

Dirección de Bomberos
31
Bomberos

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS

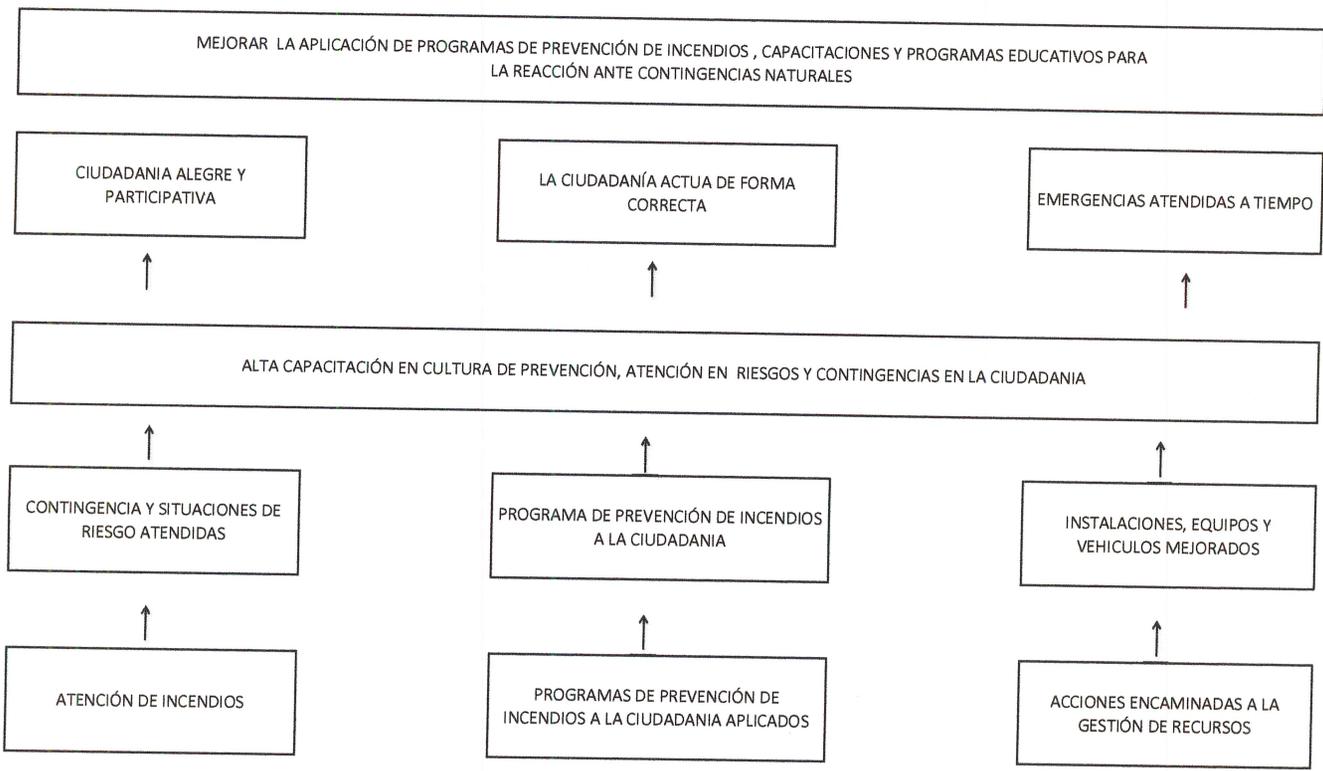



Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


Lic. Rafael Carrillo Venegas
Director Bomberos Tijuana

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Bomberos
 NÚMERO DE PROGRAMA: 31
 NOMBRE DEL PROGRAMA : Bomberos

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



Miguel Angel Torres-Ponce Amador
 Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
 Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos

Rafael Carrillo Venegas
 Lic. Rafael Carrillo Venegas
 Director Bomberos Tijuana

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE BOMBEROS
 NÚMERO DE PROGRAMA: 31
 PROGRAMA : BOMBEROS

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2024



EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:		
1.- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO		3.- SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA		1.- SEGURIDAD		1.4.1.8 CAPACITAR AL PERSONAL DE BOMBEROS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y CUIDADO EN LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		M		APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		1.8.5		No.DE FINALIDAD (fi) y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :		
				1 GOBIERNO		8 OTROS SERVICIOS GENERALES		
						5 OTROS		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN						
F	CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE CAPACITACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS A MUJERES Y HOMBRES PARA REACCIÓN ANTE EMERGENCIAS O CONTINGENCIAS NATURALES	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS EN SITUACIONES DE RIESGOS			PORCENTAJE DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SITUACIÓN DE RIESGO	ESTADISTICA/ CANTIDAD DE POBLACIÓN CAPACITADA SEGUN REPORTE EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE TIJUANA ACUDEN A CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS PARA REACCIONAR DE MANERA CORRECTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO INCENDIOS O CONTINGENCIAS NATURALES
2	$(X/Y)*100$ (SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS SOLICITADOS)							
3	AÑO BASE 2023		VALOR 95%					
4	TRIMESTRE							
4	PRIMERO 0%	SEGUNDO 0%	TERCERO 0%	CUARTO 95%				
5	REPRESENTA LA TOTALIDAD SOLICITADOS Y ATENDIDOS EN COMPARACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS							
6	ANUAL							
7	ESTRATÉGICO							
8	ASCENDENTE							
9	EFICACIA							
P	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS SON CAPACITADOS EN CULTURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN EN RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES	1	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES			PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE MEJORAS DE LA CULTURA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS	ESTADISTICA/ CANTIDAD DE POBLACIÓN CAPACITADA SEGUN REPORTE EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS ASISTEN A CAPACITACIÓN EN CULTURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES
2	$(X/Y)*100$ (MEJORAS REALIZADAS/MEJORAS PROGRAMADAS*100)							
3	AÑO BASE 2023		VALOR 100%					
4	TRIMESTRE							
4	PRIMERO 0%	SEGUNDO 50%	TERCERO 0%	CUARTO 50%				
5	REPRESENTA LA TOTALIDAD DE LAS MEJORAS REALIZADAS EN COMPARACION CON LAS PROGRAMADAS							
6	SEMESTRAL							
7	ESTRATEGICO							
8	ASCENDENTE							
9	EFICACIA							
C1	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE TIJUANA, SON CAPACITADOS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE INCENDIOS, VOLCADURAS, RESCATES Y EXPLOSIONES.	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS EN SITUACIONES DE RIESGO			PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS	REPORTE DE INCIDENCIAS EMITIDO POR EL CENTRO DE CONTROL Y MANDO C4 Y REPORTE DE INDICADORES ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS ASISTEN A CAPACITACIÓN PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE INCENDIOS, VOLCADURAS, RESCATES Y EXPLOSIONES
2	$(X/Y)*100$ CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS/CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO NO ATENDIDAS*100							
3	AÑO BASE 2022		VALOR 100%					
4	TRIMESTRE							
4	PRIMERO 25%	SEGUNDO 25%	TERCERO 25%	CUARTO 25%				
5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS ATENDIDAS							
6	TRIMESTRAL							
7	GESTIÓN							
8	ASCENDENTE							
9	EFICACIA							
C1A1	APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS	1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS			PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS	PARTE DE SERVICIOS EMITIDOS POR QUIEN SUPERVISE	LA CIUDADANIA DE TIJUANA APLICA LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA
2	$(X/Y)*100$ SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS SOLICITADOS*100							
3	AÑO BASE 2023		VALOR 100%					
4	TRIMESTRE							
4	PRIMERO 25%	SEGUNDO 25%	TERCERO 25%	CUARTO 25%				
5	REPRESENTA EL TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS EN COMPARACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS							
6	TRIMESTRAL							
7	GESTION							
8	ASCENDENTE							
9	EFICACIA							

C2	CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS OTORGADAS A LAS CIUDADANAS Y A LOS CIUDADANOS DE TIJUANA	1	PORCENTAJE DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	SOLICITUDES/ESTADISTICA PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS PARTICIPAN EN CAPACITARSE CON EL FIN DE PREVENIR INCENDIOS
		2	$(X/Y)*100$ PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS APLICADOS/ PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PROYECTADOS*100						
		3	AÑO BASE 2023		VALOR 100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO 25%	SEGUNDO 25%	TERCERO 25%	CUARTO 25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS, A ENTES INTERESADOS IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICACIA								
C3A1	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD				PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	LISTAS DE ASISTENCIA DE PERSONAS CAPACITADAS PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN	LA POBLACIÓN DE TIJUANA ASISTE A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS A ENTES INTERESADOS
		2	$(X/Y)*100$ CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS/CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS NO IMPARTIDOS*100						
		3	AÑO BASE 2023		VALOR 100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO 25%	SEGUNDO 25%	TERCERO 25%	CUARTO 25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS IMPARTIDAS POR LAS DIRECCIÓN DE BOMBEROS A ENTES INTERESADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICACIA								
C3	CONTAR CON INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS MEJORADOS	1	PORCENTAJE DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS DE BOMBEROS				PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO ATENDIDO EN INSTALACIONES EQUIPO Y VEHICULOS	BITCORAS DE SERVICIO PROPORCIONADA POR EL TALLER MECÁNICO DE LA DIRECCIÓN, REPORTES REALIZADOS POR PERSONAL DE TURNO A LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE TIJUANA CUENTAN CON ESTACIONES REMODELADAS Y UNIDADES PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS
		2	$(X/Y)*100$ MEJORAS EN INSTALACIONES/MEJORAS EN INSTALACIONES EQUIPO NO REALIZADO*100						
		3	AÑO BASE 2023		VALOR 100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO 25%	SEGUNDO 25%	TERCERO 25%	CUARTO 25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS DE BOMBEROS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICACIA								
C3A1	LOGRO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS	1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS				PORCENTAJES DE RECURSOS GESTIONADOS	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LAS DEPENDENCIAS DE TIJUANA CUENTAN CON ESTACIONES EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN FUNCIONAMIENTO
		2	$(X-Y)*100$ RECURSO AUTORIZADO-RECURSO EJERCIDO*100						
		3	AÑO BASE 2023		VALOR 100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO 25%	SEGUNDO 25%	TERCERO 25%	CUARTO 25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
9	EFICACIA								


 Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
 Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


 Lic. Rafael Carrillo Venegas
 Director Bomberos Tijuana



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2024

EJES	P N D :	1.- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
	P E D :	3.- SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA
	P M D :	3.- SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE BOMBEROS	DESAGREGACIÓN POR GENERO:	HOMBRES :	MUJERES:	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:	TOTAL DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
NOMBRE DEL PROGRAMA:	BOMBEROS		968,740	953,783		LOS CUALES SE DIVIDEN EN ESTACION CENTRAL Y 18 ESTACIONES DE BOMBEROS
No. PROGRAMA:	31	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO	
			449,147	968,929		
			45-64 AÑOS	65 O MAS		
			449,147	968,929		

RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO.)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2024	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	40,000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000 INVERSIÓN PÚBLICA	70,000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	80,000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,000 DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL
10,011,012	F	CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE CAPACITACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS A MUJERES Y HOMBRES PARA REACCIÓN ANTE EMERGENCIAS O CONTINGENCIAS NATURALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SITUACIÓN DE RIESGO	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 0% 0% 0% 95%	\$424,863,388.08	\$ 366,376,112.01	\$ 40,203,203.52	\$ 3,897,648.80	\$ 152,544.35	\$ 14,233,879.40					\$ 424,863,388.08
10,011,012	P	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS SON CAPACITADOS EN CULTURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN EN RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE MEJORAS DE LA CULTURA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 50% 50%	\$424,863,388.08	\$ 366,376,112.01	\$ 40,203,203.52	\$ 3,897,648.80	\$ 152,544.35	\$ 14,233,879.40					\$ 424,863,388.08
10,011,012	P1C1	LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE TIJUANA, SON CAPACITADOS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE INCENDIOS, VOLCADURAS, RESCATES Y EXPLOSIONES.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO ATENDIDAS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$293,305,764.52										
10,011,012	P1C1A1	APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$ 265,112,659.69	\$ 25,464,914.26	\$ 558,648.80	\$ 99,153.83	\$ 2,070,387.94					\$ 293,305,764.52
10,011,012	P1C2	CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS OTORGADAS A LAS CIUDADANAS Y A LOS CIUDADANOS DE TIJUANA	PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$27,075,321.87										\$ -
10,011,012	P1C2A1	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$ 18,040,487.14	\$ 3,435,789.26	\$ 1,035,000.00	\$ 22,881.65	\$ 4,541,163.82					\$ 27,075,321.87
10,011,012	P1C3	CONTAR CON INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS MEJORADOS	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO ATENDIDO EN INSTALACIONES EQUIPO Y VEHÍCULOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$104,482,301.69										\$ -
10,011,012	P1C3A1	LOGRO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	PORCENTAJES DE RECURSOS GESTIONADOS	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$ 83,222,965.18	\$ 11,302,500.00	\$ 2,304,000.00	\$ 30,508.87	\$ 7,622,327.64					\$ 104,482,301.69


 Lic. Miguel Angel Torres-Ponce Amador
 Subdirector Administrativo de la Dirección de Bomberos


 Lic. Rafael Carrillo Venegas
 Director de Bomberos